

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS  
Santurce, Puerto Rico

Carta Circular Núm. 10-164-57

9 de octubre de 1957.

A TODOS LOS AGENTES GENERALES DE COMPAÑIAS DE SEGUROS HACIENDO  
NEGOCIOS DE PROPIEDAD EN PUERTO RICO

Señores:

En nuestra Carta Circular 9-162-57, fechada el 27 de septiembre de 1957, por un olvido involuntario no se informó que a partir del día lro. de enero de 1958, los informes de negocios de los agentes generales de las compañías de seguros a esta Superintendencia se rendirán cada tres meses en vez de la forma mensual que se ha venido usando. No obstante, el modelo en uso actualmente seguirá utilizándose hasta el 31 de diciembre de 1957.

Esta Oficina está trabajando en los nuevos modelos a ser usados por los Agentes Generales y oportunamente se les darán a conocer a todos.

Cordialmente,

  
Pablo J. López Castro  
Superintendente

EPL/lg